

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

### LEYES N° 26512 y 27493

La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN, hace de conocimiento público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, efectuará el saneamiento físico legal donde se realizará la Inscripción de Dominio, de los siguientes predios:

INSCRIPCION DE DOMINIO		
INMUEBLE	DIRECCION	Antecedente Registral
Predio N° 01 – Recreación	Calle Pról. Manco Cápac, sector Santa Elizabeth – Prov. De Jaén – Cajamarca	P.E. N° 11023059, N° 02082809
Predio N° 02 – Educación	Calle Pról. Manco Cápac, sector Santa Elizabeth – Prov. De Jaén – Cajamarca	P.E. N° 11023059, N° 02082809
Predio N° 03 - Recreación	Calle Clarita Flores, sector Santa Elizabeth – Prov. De Jaén – Cajamarca	P.E. N° 11023059, N° 02082809
Predio N° 04 – Otros Fines	Calle Clarita Flores, sector Santa Elizabeth – Prov. De Jaén – Cajamarca	P.E. N° 11023059, N° 02082809

De no presentarse oposición alguna, durante los 30 días calendarios contados a partir de la fecha de publicación, se procederá a la inscripción definitiva de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVENDA.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y  
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
*Ing. Zulema Coronel Delgado*  
GERENTE

Jaén, 29 de setiembre del 2020.